

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2016
AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL

Córdoba, 10 de mayo de 2016

VISTO:

El expte. Cudap n° 0053321/2016, por el cual el Dr. Eduardo P. Piazza se excusa de integral el Jurado de Concurso para Profesores Asistentes de Práctica Profesional Supervisada, con motivo de haber contraído compromisos con anterioridad a la fecha del concurso; y

CONSIDERANDO:

La conformación de Jurados de Concurso para Profesores Asistentes, dispuesta por Res. n° 380/16 H.C.D.;

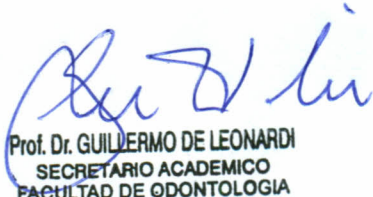
Que es necesario disponer que su suplente actúe en calidad de titular;


LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
(Ad referéndum del H.C.D.)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aceptar la excusación del Dr. Eduardo P. Piazza para integrar el Jurado de Concurso para Profesores Asistentes de Práctica Profesional Supervisada, y disponer que su suplente, la Dra. Mercedes Sánchez Dagúm actúe en su reemplazo.

ARTICULO 2º: Tómesese nota, comuníquese y archívese.


Prof. Dr. GUILLERMO DE LEONARDI
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO de LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°: 205

mr